



Documento de Pliegos

Número de Expediente **59/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-09-2023 a las 12:30 horas.



Elaboración de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección y ejecución de las obras de estabilización del talud oeste del Cerro del Castillo.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 396.848,39 EUR.

→ **Importe** 480.186,55 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 396.848,39 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 6 Mes(es)

→ **Observaciones:** El plazo para la redacción del proyecto de ejecución es de 1 mes desde la firma del contrato. Las obras deberán ser entregadas en el plazo máximo de cinco meses, a contar desde la formalización del acta de comprobación del replanteo.

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil

→ **Contrato Mixto** Si

→ **Lugar de ejecución** ES612 Cádiz Cerro del Castillo en Chiclana de la Frontera.

→ **Clasificación CPV**

→ 45111230 - Trabajos de estabilización del terreno.

→ 71210000 - Servicios de asesoramiento en arquitectura.

→ 71242000 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **59-2023 ESTUDIO ESTABILIZACION TALUD OESTE CERRO DEL CASTILLO EG16-10-10-22.pdf**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Urgente

→ **Justificación del procedimiento Acelerado** Necesidad de acometer con carácter urgente dichas obras toda vez que es necesario completar la estabilización del Cerro del Castillo a fin de evitar tanto nuevos derrumbes del caserío existente en la coronación del talud como nuevas afecciones al yacimiento arqueológico hasta que no se acometa su puesta en valor, lo que exige la consolidación del talud, este se tramitará con carácter de urgencia

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El expediente se tramita mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente. El presente contrato tiene carácter administrativo, siendo su objeto mixto, puesto que comprende tanto la redacción del proyecto de ejecución y dirección de obras (prestación propia del contrato de servicios, según art. 10 y anexo II LCSP) como la ejecución de las mismas (art. 6 LCSP) ; siendo la parte predominante, desde el punto de vista económico, la correspondiente a la ejecución de obras; por ello, y de conformidad con lo establecido en el art. 12 LCSP, para la determinación de las normas que deban observarse en su adjudicación el contrato se registrará por las disposiciones de la ley aplicables al contrato de obra.

→ **Detalle de la Licitación:**

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.chiclana.es/delegaciones-y-servicios/contratacion-y-patrimonio/>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=l5zLyDabzUIQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Calle Constitución, 1

→ (11130) Chiclana de la Frontera España

→ ES612

Contacto

→ Teléfono 956490003

→ Correo Electrónico contratacion-bienes@chiclana.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación y Patrimonio

→ Sitio Web <https://www.chiclana.es/delegacion-es-y-servicios/contratacion-y-patrimonio/>

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/10/2023 a las 13:30

Dirección Postal

→ Calle Constitución, 1

→ (11130) Chiclana de la Frontera España

Dirección Postal

→ Calle Constitución, 1

→ (11130) Chiclana de la Frontera España

Dirección de Visita

→ Constitución, 1

→ (11130) Chiclana de la Frontera España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 13:30

Contacto

→ Teléfono +34 956490003

→ Correo Electrónico contratacion-bienes@chiclana.es

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera

→ Sitio Web <https://www.chiclana.es/>

Dirección Postal

→ Calle Constitución, 1

→ (11130) Chiclana de la Frontera España

Dirección de Visita

→ Constitución, 1

→ (11130) Chiclana de la Frontera España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 13:30

Contacto

→ Teléfono +34 956490003

→ Correo Electrónico contratacion-bienes@chiclana.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/10/2023 a las 13:30

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura archivo electrónico B de criterios evaluables automáticamente.

→ Apertura sobre oferta económica

→ Fecha por determinar.

Lugar

→ Sala de Reuniones del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Dirección Postal

→ C/Constitución, 1-2ª planta

→ (11130) Chiclana de la Frontera España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura archivo electrónico A de documentación acreditativa requisitos previos y propuesta técnica relativa a criterios evaluables mediante juicio de valor.

→ Apertura sobre administrativo y criterios sometidos a juicios de valor

→ Fecha por determinar.

Lugar

→ Sala de reuniones del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Dirección Postal

→ Constitución, 1-2ª planta

→ (11130) Chiclana de la Frontera. España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Elaboración de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección y ejecución de las obras de estabilización del talud oeste del Cerro del Castillo.

→ Descripción del procedimiento

Es objeto del presente contrato la redacción de proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección y ejecución de las obras de estabilización del talud oeste del Cerro del Castillo, como se definen en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Arquitecto Municipal Jefe de Servicio de Proyectos Urbanísticos, firmado con fecha 12 de septiembre de 2023, en desarrollo del Estudio de estabilización del talud oeste del Cerro del Castillo redactado por EIS GUIA CONSULTORES, S.L.

→ Valor estimado del contrato 396.848,39 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 480.186,55 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 396.848,39 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45111230 - Trabajos de estabilización del terreno.

→ 71210000 - Servicios de asesoramiento en arquitectura.

→ 71242000 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo para la redacción del proyecto de ejecución es de 1 mes desde la firma del contrato. Las obras deberán ser entregadas en el plazo máximo de cinco meses, a contar desde la formalización del acta de comprobación del replanteo.

→ Lugar de ejecución

→ Cerro del Castillo en Chiclana de la Frontera.

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Si bien no se trata de un contrato que implique la cesión de datos personales por la Administración al contratista, éste estará obligado a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, según lo establecido en el artículo 202.1 de la LCSP.

→ Consideraciones de tipo social - El contratista está obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral particularmente el convenio colectivo sectorial aplicable al personal adscrito a la ejecución del contrato y de Seguridad Social.

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Las nuevas contrataciones para la ejecución del contrato así como la cobertura de bajas y en general sustituciones que se precisen, se efectuarán, salvo justificación de su imposibilidad atendiendo a las características del concreto trabajo a desarrollar, al menos un 5 por ciento entre personas desempleadas de colectivos con dificultad de acceso al mercado laboral.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - El contratista deberá cumplir las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado y en particular las establecidas en el anexo V de la LCSP.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - La persona contratista deberá de retribuir de la misma manera a

mujeres, hombres y otros trabajadores identidad o condición sexual o expresión de género diferente del personal que participe en la ejecución del contrato y realice las mismas funciones.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación social

→ Igualdad de género

→ Condiciones de trabajo justas

Condiciones de Licitación

→ **Fórmula de Revisión de Precios** Conforme a lo previsto en el artículo 103.1 LCSP se indica expresamente que no procederá la aplicación de revisión de precios.

→ **Importe Máximo Gastos de Publicidad** 0 EUR.

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Provisional

→ **Importe** 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ **Porcentaje** 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Están capacitadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 1ª del Capítulo II del Título II de la LCSP (artículos 65 y siguientes), en los términos definidos en el PCAP y en el anuncio de licitación, y que no estén afectadas por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 71 de la LCSP como prohibitivas para contratar, extremo que se podrá acreditar por cualquiera de los medios establecidos en la LCSP.

→ No prohibición para contratar

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Por tratarse de un procedimiento abierto simplificado y de conformidad con lo exigido en el artículo 159.4 de la LCSP, los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.

Motivos de exclusión

→ Insolvencia - No acreditar contar con la solvencia económica y técnica mediante la presentación de la documentación descrita en el PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Se considerará requisito mínimo de solvencia que las empresas hayan ejecutado, al menos, dos obras

de similares condiciones y de presupuesto análogo en los últimos cinco años. A estos efectos, se entenderán como obras de similares condiciones y de presupuesto análogo aquellas de trabajos de construcción cuyos presupuestos de ejecución material no sean inferiores al presupuesto de ejecución material de la presente obra. Se acreditarán con la documentación señalada en la cláusula 16.3 del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Se considerará que la empresa licitadora tiene solvencia económica y financiera cuando su volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario, sea al menos del presupuesto de ejecución material de la obra. Dicho volumen se podrá acreditar mediante la documentación señalada en la cláusula 16.2 del PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo Electrónico A, de requisitos previos y propuesta técnica.
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- **Evento de Apertura** Apertura archivo electrónico A de documentación acreditativa requisitos previos y propuesta técnica relativa a criterios evaluables mediante juicio de valor.
- **Descripción** ARCHIVO ELECTRÓNICO A) de documentación acreditativa de los requisitos previos y propuesta técnica relativa a criterios evaluables mediante juicio de valor. La propuesta técnica no podrá contener aspectos relativos a los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas. La inclusión en este sobre de cualquier aspecto de la oferta que sea evaluable de modo automático o mediante fórmulas, supondrá la exclusión de la oferta.

Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo electrónico B.
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura archivo electrónico B de criterios evaluables automáticamente.
- **Descripción** ARCHIVO ELECTRÓNICO B) de documentación relativa a los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.1. Oferta económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 75
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 75
- 1.2. Disminución del plazo de redacción del proyecto.
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 2
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 2
- 1.3. Disminución del plazo de ejecución de la obra.
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 5
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 5
- 1.4.1. Experiencia en redacción de proyectos de estabilización de taludes.
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 4
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 4
- 1.4.2. Experiencia en dirección de obras de proyectos de estabilización de taludes.
 - ...

- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 4
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 4

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- ↳ 2. 1. Análisis de los procesos constructivos
 - ↳ Subtipo Criterio : Otros
 - ↳ Ponderación : 2
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 2
- ↳ 2.2. Metodología de ejecución de la obra.
 - ↳ Subtipo Criterio : Otros
 - ↳ Ponderación : 8
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 8

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- ↳ **Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera**
- ↳ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- ↳ Sitio Web <https://www.chiclana.es/>

Dirección Postal

- ↳ Constitución, 1
- ↳ (11130) Chiclana de la Frontera España

Contacto

- ↳ Teléfono +34 956490003
- ↳ Correo Electrónico contratacion-bienes@chiclana.es

Presentación de recursos

- ↳ **Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera**
- ↳ Sitio Web <https://www.chiclana.es/>

Dirección Postal

- ↳ Constitución, 1
- ↳ (11130) Chiclana de la Frontera España

Contacto

- ↳ Teléfono +34 956490003
- ↳ Correo Electrónico contratacion-bienes@chiclana.es

- ↳ Se aceptará factura electrónica

- ↳ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- ↳ El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la obra conforme a lo previsto para ello en la cláusula 26ª del Pliego.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- ↳ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

